



## ANUNCIO



PUBLICADO EN EL BOE DEL DIA 23 DE MAYO DE 1995, LA LEY ORGÁNICA 5/1995 EN LA QUE SE DISPONE, EN EL ARTÍCULO 13.2, QUE LOS CANDIDATOS A JURADO DEBEN SER ELEGIDOS POR SORTEO DE LA LISTA ELECTORAL.

Teniendo en cuenta que el sorteo de los candidatos del Tribunal del Jurado de la provincia de Palencia se va celebrar el día 27 de Septiembre de 2022, **se expone al publico ,durante el periodo de siete días, el listado del Censo Electoral del municipio de Paredes de Nava , el cual podrá ser consultado en las oficinas del Ayuntamiento de Paredes de Nava, durante el periodo indicado, en horario de 9 ,00 a 14,00 horas.**



En Paredes de Nava a 15 de septiembre de 2022